



RESOLUCIÓN O -Nº 0554 /

MAT.: Aprueba balance ejercicio 2019 del Partido Humanista.

SANTIAGO, 29 OCT 2020

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley Nº18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-Nº0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular N°0027, de fecha 21 de abril de 2020, el Oficio Ordinario N°2054 de fecha 13 de agosto de 2020, todos de este Servicio; presentaciones del partido Humanista, de fechas 29 de mayo y 11 de septiembre de 2020; y demás antecedentes a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que los partidos políticos deben practicar un balance anual y remitir un ejemplar a este Servicio en los términos y condiciones regulados en el Título V, de la ley N°18.603, ya citada.

2. Que de acuerdo a lo informado en la Circular N°0027, el plazo para presentar ante el Director de este Servicio el balance ejercicio 2019 y los respectivos libros contables, venció el 29 de mayo de 2020.

3. Que en cumplimiento del artículo 44, de la Ley 18.603, el Partido Humanista, con fecha 29 de mayo de 2020 presentó a este Servicio balance del ejercicio 2019, y documentación anexa.

4. Que mediante Oficio Ordinario N°2054 de fecha 13 de agosto de 2020, se emitieron observaciones al balance 2019 en mérito de la



documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas.

5. Que en atención al requerimiento efectuado con fecha 25 de agosto de 2020, por el cual el partido solicitó prórroga para la presentación de las respuestas a las observaciones formuladas al balance del ejercicio contable 2019, este Servicio acepto la petición de aplazamiento, fijándola ineludiblemente para el día 11 de septiembre del año en curso.

6. Que con fecha 11 de septiembre de 2020, el partido presenta las respuestas a las observaciones formuladas al balance del ejercicio contable 2019, dentro del plazo concedido por este Servicio.

7. Que del examen de cuentas que se realizó teniendo a la vista la documentación proporcionada por el partido y la contestación de las observaciones del ejercicio 2019, se ha concluido que las observaciones identificadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 fueron corregidas, todas ellas notificadas al sujeto fiscalizado a través del oficio reseñado en el considerando cuarto de la presente resolución.

8. Que de los antecedentes entregados se pudo comprobar que el balance se ajusta a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2019, el que forma parte integrante de esta resolución.

9. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2019 del partido Humanista, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.




RESUELVO:

1. Apruébase el balance correspondiente al ejercicio 2019 del partido Humanista.
2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2019.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE




RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR


RS HS/AVZ/ODP/odp

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta Partido Humanista
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
29 OCT 2020
TRAMITADO



EXTRACTO

0554

29 OCT 2020

Por Resolución N° ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejecido 2019 del Partido Humanista.

del Servicio Electoral, se ha

PARTIDO HUMANISTA	
R.U.T. N° 71.447.800-1	
BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2019	
ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo o Efectivo Equivalente	93.850.396
Activo Financiero Corriente	254.050.000
Otros Activos No Financieros	8.105.859
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	356.006.255
ACTIVO NO CORRIENTE	
Propiedad, Planta y Equipo	66.885.000
Bienes Inmuebles de uso propio en actividades del Art. 2 Ley 1	15.380.010
Amortización y Depreciación	-12.664.446
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	69.600.564
TOTAL ACTIVOS	425.606.819
PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	16.359.956
Cotización Provisional Por Pagar	591.095
Retención de Impuestos	1.122.092
TOTAL PASIVO CORRIENTE	18.073.143
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones	13.019.202
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13.019.202
PATRIMONIO	
Capital	65.580.000
Superavit/deficit	312.836.051
Resultado Del Ejercicio	16.098.423
TOTAL PATRIMONIO	394.514.474
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	425.606.819
ESTADO DE RESULTADO	
EGRESOS	
Egresos Actividades Ordinarias con Cargo a Aporte Fiscal	213.471.011
Egresos Actividades Ordinarias con Cargo a Fondos Privados	94.732.974
Otros Egresos	7.323.767
TOTAL EGRESOS	315.527.752
INGRESOS	
Ingr. Act. Ordinarias Aporte Fiscal	301.458.472
Ingr. Act. Ordinarias Fondos Propios	24.017.703
Ingresos Financieros	6.150.000
TOTAL INGRESOS	331.626.175
RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	16.098.423
FIRMAN EL BALANCE: CATALINA VALENZUELA MAUREIRA , PRESIDENTA; PATRICIA ALFSEN OVANDO , ADMINISTRADOR GENERAL DE FONDOS; CECILIA CORNEJO VALDES , CONTADOR.	



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL